

REFERENCIA : Expediente Administrativo N° 12875-2024
SUMILLA : COMPLEMENTA RECETA MEDICA Y BOLETAS DE PAGO

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO.
CON ATENCIÓN EN JEFATURA DE ADMINISTRACION

JUAN QUISPE LUPACA con DNI. 01848388, con domicilio real en Jr. 7 junio 124, Especialista Administrativo I de la UGEL El Collao, con el debido respeto me presento a su despacho y digo:

I. PETITORIO:

Como pretensión administrativa, SOLICITO: Glosar el expediente principal (N° 12875-2024). Por los fundamentos de hecho y derecho que paso a exponer:

II. FUNDAMENTOS DE HECHO y DERECHO:

2.1. Al estar con tratamiento médico, solicité permiso adjuntando sólo la cita médica, por lo que regularizo la receta médica, las boletas de compra de medicamentos, a efectos de que sea justificado mi permiso por motivos de salud del día 01-10-2024.

2.2. Amparo la petición en el artículo 117 sub numeral 117.1 del TUO de la ley 27444, que establece: "Cualquier administrado, individual o colectivamente, puede promover por escrito el inicio de un procedimiento administrativo ante todas y cualesquiera de las entidades, ejerciendo el derecho de petición reconocido en el artículo 2 inciso 20) de la Constitución Política del Estado". Adjunto los documentos citados en 03 folios útiles.

POR LO EXPUESTO:

A usted pido acceder a mi pedido por ser justo y legal.

Ilave, 3 de octubre de 2024.


Abg. Juan Quispe Lupaca
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO - ILAVE

FACTURA CON DERECHO A CREDITO FISCAL

No. Punto de Venta: 0

AVENIDA BALLIVIAN NRO. 1578 EDIF. TORRE CFSUR PISO.

PB DEPTO.: 1A ZONA BARRIO CALACOTO

Casa Matriz

Telefono: 2792724

PHARMARTE S.R.L.

La Paz

NIT

296752029

Factura N°:

8.459

COD. AUTORIZACION:144DFA3EF85EF108AEB9FE696C3DC45B3D0007E8E117FF
20FFC409E74

Nombre/Razon Social:	Boleta Deposito de caja 02-09-2024 (2)
NIT/CI/CEX:	01848388
Cod. Cliente:	9.118
Fecha:	01/10/2024 15:54:04

DETALLE

45-140260 90 CAPSULAS	496,00
UNIDAD (BIENES)	
LOX 496,00-0,0	
SUBTOTAL Bs.	496,00
DESC Bs.	0,00
TOTAL Bs.	496,00
GIFT CARD BS.	0,00
MONTO A PAGAR Bs.	496,00
IMPORTE BASE CRED. FISCAL	496,00
Bs.	

Son: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 Bolivianos

ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAIS, EL USO ILICITO SERA SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY

Ley N° 453: Los contratos de adhesión deben redactarse en términos claros, comprensibles, legibles y deben informar todas las facilidades y limitaciones.

Este documento es la Representación Gráfica de un Documento Fiscal Digital emitido en una modalidad de facturación en línea

Factura electrónica generada por la empresa SINC PRO S.R.L.
Certificado ISO 9001:2015 ID: 9000028216
Informacion@sincpro.com.bo - telf: 444150FARMACORP S.A. - URUBO OPEN MALL
Local Comercial 11, NSC Subsuelo
Santa Cruz - Telf: 3489190
SUCURSAL 15 - Calle #21 esq. Patino
La Paz - Telf: 2795252

FACTURA

(Con Derecho a Credito Fiscal)

Nit: 1015447026 Factura Nro: 278486
Cod. Autorizacion: 457ACDF2680E5B6AD99015E
D9E5843B302B27469C68CD159D25519E74
Cod. Cliente: 01848388

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR

Fecha: 01/10/2024 16:04:02

NIT/CI/CEX: 01848388

Nombre: QUISPE

CANT	COD	CONCEPTO	P.U.	SUBTOTAL
30	CAP	77309693070	12,91	387,30
DEXLANZOPRAL DR 60MG X 30 CAP DEXLANZOPRAL				
30	CAP	78000600093	2,8	84,00
IDON 10MG X 50 CAP DOMPERIDONA				

TOTAL A PAGAR:	471,3
EFFECTIVO BS.:	500,00
Cambio:	-28,70

Son: cuatrocientos setenta y uno 30/100 Bs



ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAIS. EL USO ILICITO DE ESTA SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LEY

Ley N° 453: Tienes derecho a recibir informacion sobre las características y contenidos de los productos que consumes.

Este documento es la Representación Gráfica de un Documento Fiscal Digital emitido en una modalidad de facturación en línea

Esta factura esta disponible en el siguiente enlace www.farmacorp.com/facturas**FARMACORP**

Cliente Farmacorp: QUISPE JUAN

Ptos. Abonados: 471

Saldo de Ptos.: 3669

Nota: Los puntos pueden tardar en actualizarse hasta 24 horas.

Sec: 3219461 Caj: 1505-dosco



HOSPITAL DE CLÍNICAS

LA PAZ - BOLIVIA

TELÉFONOS:

Dirección 2246275
Emergencia 2229180
Otorrinolaringología 2246311
Neurología 2229610
Cirugía General 2245025 Int. 140 - 141

Neurocirugía 2246258
Psiquiatría 2246358
Consultorio Externo 2245025 Int. 117
Traumatología 2245025 Int. 137
Cardiología 2245025 Int. 156
Dermatología 2245025 Int. 130

Rp/.

JUAN OJOSPE

1- DEXAMETASOL 60y. capsulas
H₂ 60

Tomar 1 caps. 30 minutos antes del
desayuno y en la

2- IDON, capsulas de 10y
H₂ 60

Tomar 1 caps. 30 minutos
antes del desayuno y algo

3- YAFEX (400mg/1500)
175.3
capsulas #90

Tomar 1 caps. desayuno algo y
en la

RECETARIO

Día	Mes	Año
1	10	2029

HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Juan Yahuira Ollisbert
MEDICO INTERNISTA
DOCENTE SEMIOLOGIA
Y-17 Y-26
U.M.S.A.

RECIBO No:8739
A:123456789012345
SEC-COB:9115776
CAJERO: ROLIVIO-1

HORA:06:35:24

LA PAZ 1 de Octubre del 2024

SEÑORES: QUISPE LUPACA JUAN

PACIENTE: QUISPE LUPACA JUAN

CANT DESCRIPCION

108000 MEDICINA INTERNA - CE ORDEN:2-834126

1 108001 CONSULTAS SIMPLES, ATENCIONES

CI: 01848388

No HC:418163

PREC. UNI

IMPORTE Bs

10

10.00

01/10/2024 F6 YAHUITA QUISBERT JUVENAL

SUBTOTAL: 10.00Bs.

CATEGORIA F: -0.00Bs.

TOTAL Bs.10.00Bs.

SON: DIEZ 00/100 Bolivianos